

# **ASIGNATURAS**

**(sumillas)**

## **A. FORMACIÓN GENERAL**

### **GRAMÁTICA Y ELOCUCIÓN CASTELLANA (4 créditos)**

En su primera parte, el curso trata de la técnica de la redacción, en cuya base está la enseñanza de la lectura. Y en la segunda, de la técnica y el ejercicio de la elocución o expresión oral. En todo el tiempo, ofrece algunas nociones básicas de la ciencia del lenguaje e intensifica la práctica gramatical y ortográfica.

### **MATEMÁTICA (4 créditos)**

Conjuntos numéricos: noción de conjunto.- Convenios iniciales.- Relación de pertenencia.- Determinación de conjuntos.- Conjuntos convencionales (especiales y clases): vacío, unitario, referencial o universal, finito e infinito.- Relaciones entre conjuntos: complementación, reunión, intersección, diferencia, diferencia simétrica.- Propiedades de las operaciones entre conjuntos (leyes del álgebra de conjuntos): de cierre, conmutativas, asociativas, distributivas, y de potencia del conjunto universal, del conjunto vacío del complemento, absorción, inclusión.- Cordialidad de un conjunto.

Divisibilidad.- Operaciones en los números reales: propiedades.- Regla de tres simple y compuesta.- Tanto por ciento.- Operaciones algebraicas.- Valor numérico.- Ecuaciones en los números reales.-Desigualdades.- Inecuaciones de primer y segundo grado.- Sistema internacionales de unidades.- Sucesiones y progresiones.- Ángulos y triángulos.- Polígonos.- Áreas.- Logaritmos: propiedades y aplicaciones.- Ecuaciones exponenciales y logarítmicas.- Funciones trigonométricas.- Ángulos.- Funciones trigonométricas en círculo trigonométrico.- Identidades trigonométricas en el círculo trigonométrico.- Identidades trigonométricas...

### **CIENCIAS NATURALES (4 créditos)**

Asignatura de carácter integrado. Su objetivo es explicar con una visión global el mundo natural e interpretar los fenómenos de la naturaleza y aplicarlos a situaciones concretas de la problemática social.

Comprende: estudio de las leyes que rigen el mundo natural en las dimensiones físicas (mediciones, magnitudes, vectores, estática, óptica y física atómica y nuclear). Química (química general, química inorgánica y química orgánica). Biología (materia viva, composición química, diversidad de los seres vivos).

### **INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN GENERAL (3 créditos)**

El objetivo del curso consiste en que los alumnos aprendan los principales métodos de investigación en las diferentes disciplinas. Para lograrlo se analizan las diferentes perspectivas de investigación, se ejercita las principales técnicas de recojo de información y al final se redacta y sustenta un trabajo de investigación.

### **CORRIENTES FILOSÓFICAS Y ÉTICAS (3 créditos)**

Asignatura de carácter integrado. Su objetivo es analizar y exponer en forma objetiva e imparcial las principales escuelas filosóficas desde la antigüedad hasta nuestros días, con el fin de conseguir en el futuro profesional una actitud crítica, científica y reflexiva frente al mundo que lo rodea.

Comprende: concepto y origen de la filosofía, los presocráticos y la trilogía clásica. La patrística y la escolástica, el racismo, el neopositivismo y la filosofía analítica.

### **CIENCIAS SOCIALES (4 créditos)**

Asignatura de carácter general e integrador. Orienta a conceptualizar las diferentes Ciencias Sociales, sus contenidos y metodologías para comprender de qué manera dar una explicación a los problemas del hombre y de la sociedad, aportando alternativas de solución a la patología social.

Comprende: ubicación de las Ciencias Sociales en el panorama general de las ciencias, contenido, metodología, interrelación e integración de las diferentes Ciencias Sociales: Sociología, Psicología Social, Antropología Cultural, Economía, Geografía Humana, Demografía, Historia, Lingüística, etc. Aporte de las Ciencias Sociales a la solución de los diversos problemas universales y de la región (drogadicción, delincuencia, prostitución, narcotráfico, migración, etc.).

### **ECONOMÍA (3 créditos)**

Asignatura de carácter integrador. Su objetivo es proporcionar al futuro profesional los conceptos básicos de la economía, capacitándolos para realizar un análisis crítico de la problemática económica de la región y del país.

Comprende: objeto y método de la economía, los sistemas históricos de la organización económica, análisis micro – económico (teoría del consumidor, teoría de la distribución, análisis macro – económico (teoría de la distribución),

análisis macro – económico (teoría de los agregados: PNB, PNN, IN, etc., teoría de las finanzas públicas, teoría del desarrollo), economía internacional (relaciones internacionales, ventajas comparativas).

### **ANTROPOLOGÍA GENERAL (3 créditos)**

Asignatura obligatoria, dirigida a los estudiantes, trata de la Antropología como Ciencia Social, como campo sistemático de conciencia sobre la experiencia humana. Permite conocer la cultura y las estructuras sociales y Económicas, políticas y Jurídicas de la sociedad..

Permite el análisis e interpretación de los procesos socioculturales desarrollados en la amazonía en particular.

### **SOCIOLOGÍA GENERAL (3 créditos)**

Asignatura de carácter obligatorio, se desarrolla en clases teóricas y prácticas. Comprende el estudio de las categorías sociológicas que reflejan a la estructura social, su funcionamiento y el régimen de integración socio cultural: Análisis sociológico del desarrollo económico social y de la educación andino amazónica e indio blanqui negra. El método hipotético deductivo y las teorías sociológicas en la investigación.

### **LÓGICA GENERAL (2 créditos)**

Comprende: naturaleza y dominio de la lógica, evolución histórica, lógica proporcional o de enunciados, lógica de clases, lógica booleana, lógica combinacional, la introducción, proposiciones categóricas y el silogismo.

### **ECOLOGÍA GENERAL (3 créditos)**

El curso comprende la enseñanza de la buena conservación del medio ambiente, la naturaleza que rodea a los pueblos y la gente, y en que los supuestos se incluyen todo cuanto existe dentro de ella, en los reinos clásicos de la misma: mineral, vegetal y animal. Todos los dispositivos destinados a la conservación de nuestros recursos naturales que tan deficiente o mal cuidados han estado con la caza indiscriminada de animales en nuestro territorio nacional, impulsada por el lucro.

### **REALIDAD NACIONAL (3 créditos)**

El objetivo del curso consiste en sensibilizar a los alumnos con la problemática nacional y regional, a fin de tener mayores aciertos científicos destinados al medio social que le de la oportunidad de superación intelectual, de tal manera que constituyan a su desarrollo, identificándose plenamente con las necesidades sociales, y ver la forma de superarlos con buena voluntad y dignidad. Luego del curso el alumno estará en capacidad de analizar los cambios sociales, económicos, políticos y de confesionalidad del país y la región, la situación actual y su proyección.

### **DESARROLLO REGIONAL AMAZÓNICO (2 créditos)**

El propósito de la asignatura es analizar la evolución de la región Loreto, y las diversas disposiciones que han regulado sus actividades, tanto a nivel administrativo, como en lo que respecta especialmente a su carácter productivo y mercantil. Asimismo, busca evaluar la aplicación de las leyes que protegen las diversas actividades industriales manufactureras y tecnológicas, y analizan el tratamiento dado por el gobierno central y sus consecuencias.

### **PENSAMIENTO POLÍTICO DEL SIGLO XX (3 créditos)**

El curso tiene como propósito principal hacer conocer la evolución del pensamiento político, comparando los razonamientos filosóficos políticos de Platón y Aristóteles, Maquiavelo, Baudín, y el estado nacional actual. Hobbes y el contractualismo. Locke, Monstequieu, Rosseau. Los demócratas y republicanos de los Estados Unidos de Norte América, las distintas corrientes políticas actuales a nivel mundial y nacional, y su repercusión en nuestros gobiernos democráticos.

## **B. FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA**

### **INTRODUCCIÓN AL DERECHO (4 créditos)**

El propósito de la asignatura es lograr que el estudiante ingrese dentro del ámbito del derecho, y lo que tome como realidad y como ciencia. Incluye: noción del derecho, el derecho y otras normas de conducta, derecho objetivo, derecho subjetivo, fuentes del derecho, técnicas jurídicas, valores del derecho y evolución del pensamiento jurídico.

### **DERECHO ROMANO I (3 créditos)**

El curso tiene como base el análisis histórico sistemático de las principales instituciones del derecho, en especial del Derecho Civil que pertenece al sistema

romanista, uno de los grandes sistemas jurídicos contemporáneos. Hundiendo sus raíces en Roma, el sistema romanista se desarrolló tanto en el área occidental como en el

oriental del continente europeo, con una indiscutible influencia en los ordenamientos jurídicos locales, reforzado con el empleo del latín.

### **SOCIOLOGÍA JURÍDICA (3 créditos)**

La asignatura esta orientada a presentar un enfoque general de los diversos fenómenos sociales desde el punto de visto jurídico – legal, dentro de un enfoque científico, poniendo, énfasis en nuestra realidad. Incluye el marco conceptual y la ubicación de la Sociología Jurídica con ciencia, y el análisis dentro de la estructura social, la organización y las instituciones del Derecho.

### **DERECHO ROMANO II (3 créditos)**

En la continuación de este curso debe inculcarse que dentro del proceso de recepción y de difusión de este sistema, resulta importante el estudio de las codificaciones europeas del siglo XIX (CODE NAPOLEÓN DE 1804 Y BURGERLICHES GESERZBUCH DE 1900) y latinoamérica (la obra de Freitas), que con origen en el Derecho Romano han mantenido influencia en códigos posteriores. Ello se logra a través de un análisis competitivo de estas codificaciones y los códigos peruanos.

### **DERECHO CONSTITUCIONAL I: principios generales del Estado (3 créditos)**

El curso es una introducción a la teoría general del Derecho Constitucional. Con este fin, se desarrolla el objetivo y contenido del Derecho Constitucional. Las democracias: tipos, conceptos, reforma. Los poderes del estado: ejecutivo, legislativo y judicial. Su estructura y funciones. Los derechos fundamentales. Las formas de estado y gobierno. Los derechos políticos y el sistema electoral. La jurisdicción constitucional y el régimen de excepción.

### **DERECHO CIVIL I: principios generales (3 créditos)**

El curso es una introducción al Derecho Civil Peruano a través del manejo de los conceptos y partes fundamentales del Código Civil. Permite conocer los detalles y el contenido de los artículos del título preliminar del Código Civil y el tratamiento de la persona natural, tanto a nivel de ordenamiento civil peruano como su vinculación con la Constitución Política del Estado.

### **DERECHO PENAL I: parte general (3 créditos)**

El curso desarrolla la teoría del delito y la ley penal. Se estudia la conducta, la tipicidad, los tipos dolosos y culposos de comisión, la preterintencionalidad, los tipos de omisión, la ante juridicidad, la responsabilidad, los tipos de imperfecta realización y concurso de delito.

### **TEORÍA GENERAL DEL PROCESO (3 créditos)**

Comprende el estudio sistemático de los principios fundamentales de la ciencia procesal, con referencia a las especificidades que dichos principios asumen por la diferencia en los derechos sustanciales que se sirven del Derecho Procesal. Junto con los principios se estudian los conceptos básicos de jurisdicción, acción y proceso. Se analiza el sistema judicial peruano y algunas instituciones del Código Procesal Civil, como la competencia, los sujetos del proceso y algunos temas de la actividad procesal (tiempo en los actos procesales, notificaciones, nulidad).

### **HISTORIA GENERAL DEL DERECHO (3 créditos)**

El curso busca que el alumno comprenda y se identifique con la evolución del Derecho a través del tiempo, en el contexto de la historia universal, con explicación e interpretación del Derecho Histórico sobre materias que han resultado significativas para la humanidad. Diversas tareas académicas caracterizan la praxis del curso. Una visión científica – técnica del Derecho a través de la historia, afirmará la vocación y profesión del estudiante.

### **CIENCIA POLÍTICA (4 créditos)**

El curso tiene como propósito principal, ser una asignatura eminentemente introductoria, básica en conceptos y contenidos elementales de la moderna Ciencia Política. Se pretende presentar y discutir los conceptos y contenidos básicos para el análisis de lo político, y de los fenómenos sociales. Busca acercar al estudiante, a través de la información la reflexión y el debate, con los tópicos y elementos conceptuales más genéricos y comprensibles de la Ciencia Política que le permitan un entendimiento de los fenómenos y los procesos políticos de su entorno nacional e internacional: sociedad, poder, autoridad, legitimidad, estado, gobierno, dinámica política, fuerzas políticas, partidos, grupos de presión, grupos armados, ideología, violencia, armonía, etc.

### **DERECHO CIVIL II: personas naturales y jurídicas (3 créditos)**

El curso tiene como finalidad hacer notar y entender como principio la persona humana, siendo a partir de la concepción, que la persona goza de las consecuencias de protección. Se trata de seguir las normas establecidas en la

Constitución, además del goce de los derechos civiles, derecho a la vida, a la integridad física, a la libertad, al honor, y a los demás derechos inherentes a la persona; la situación

legal del domicilio; la capacidad e incapacidad de sus ejercicios civiles; la condición y situación de la persona humana. Finalmente se analiza a las personas jurídicas y su clasificación.

### **DERECHO CONSTITUCIONAL II (3 créditos)**

Este curso estudia la Constitución Política del Perú, a partir de su condicionamiento por la realidad histórica. Se analiza la historia constitucional peruana, los derechos y libertades fundamentales, las garantías constitucionales, el régimen de excepción, los derechos políticos y el sistema electoral; la supremacía de la Constitución (acción de inconstitucionalidad y acción popular); estructura y organización del estado; gobierno central, regiones y municipios; el parlamento; el poder ejecutivo, la función jurisdiccional; la reforma de la Constitución y el régimen económico.

### **DERECHO PENAL II: parte especial (3 créditos)**

El curso tiene por finalidad que el alumno logre analizar sistemáticamente cada uno de los delitos de la parte especial del derecho positivo, concernientes a los hechos contra la vida, el cuerpo y la salud, contra el honor, contra la familia, y contra la libertad, para establecer conceptos y criterios lógicos y razonables, para la mejor interpretación y aplicación de las normas penales.

### **DERECHO CIVIL III: actos jurídicos (3 créditos)**

El objeto del curso es el estudio de los derechos reales en el Código Civil Peruano: la propiedad, la posesión, el usufructo, el uso habitación, superficie y servidumbre. También se analizan los derechos reales accesorios o de garantía: prenda, hipoteca, anticresis y el derecho de retención.

### **DERECHO PENAL III: parte especial (3 créditos)**

En este curso se trata de tener conocimiento de los delitos que se encuentran enmarcados dentro de los ilícitos contra el patrimonio, contra confianza y buena fe en los negocios, contra los derechos intelectuales, contra el patrimonio cultural, contra el orden económico, contra el orden financiero y monetario, de los delitos tributarios y contra la seguridad pública.

### **DERECHO PROCESAL CIVIL I (3 créditos)**

El curso está centrado en la secuela básica del proceso: postulación (demanda, contestación, excepciones, rebeldía, saneamiento, audiencias, juzgamiento anticipado), medios probatorios, la sentencia, formas específicas de conclusión, medios impugnatorios, costas, gastos y multas. También se realiza una presentación de los tipos de procesos y se profundiza en el proceso de conocimiento.

### **DERECHO PROCESAL PENAL I (3 créditos)**

En el curso se estudian las principales instituciones en materia procesal penal, desde el punto de vista doctrinario y práctico, incidiendo en los principios fundamentales reguladores del proceso penal, acorde con las normas constitucionales y el sistema procesal peruano. En este caso se tratan los siguientes temas: aplicación y objeto del proceso penal, acorde con las normas constitucionales y el sistema procesal peruano, la acción, la intervención del Ministerio Público en la investigación policial y judicial, los personajes del proceso, la constitución, las cuestiones previas, la teoría.

### **INTRODUCCIÓN JURÍDICA PERUANA (3 créditos)**

Mediante este curso, el estudiante entenderá y aplicará los criterios mas acertados para dirigirse y tratar al ciudadano peruano, como sujeto a las normas que su mismo núcleo social le ha impuesto, por decisión soberana y autónoma de los pueblos democráticos. Comprende el análisis de las fuentes del derecho peruano, el derecho público y privado peruano, así como su clasificación. Persona natural o jurídica peruana, como sujeto de derecho en el país y en el extranjero. La justicia peruana, el sentimiento peruano de lo que es justo y lo que se entiende por seguridad jurídica y sentimiento de lo justo.

### **HISTORIA DEL DERECHO PERUANO (2 créditos)**

La asignatura comprende el análisis integral del desarrollo del Derecho dentro de la sociedad, desde sus orígenes. Evoluciones del Derecho que se dieron en nuestras grandes culturas, hasta el Imperio Incaico; los cambios con la conquista española en el siglo XVI. La imposición de sus instituciones de raigambre feudal. Descomposición a finales del siglo XVIII, y las causas legales que explican la formación republicana. Los cambios y desarrollo explicando su realidad jurídica, hasta la coyuntura actual.

### **DERECHO CIVIL IV reales (3 créditos)**

El curso pretende dar al estudiante una visión amplia y pormenorizada de la doctrina general del negocio jurídico de aplicación en nuestro Código Civil. Los temas a desarrollar a lo largo del semestre son: La teoría del acto jurídico y la doctrina del negocio jurídico; el objeto, causa y fin del negocio jurídico; la presentación; la simulación del negocio jurídico; los vicios de la voluntad; las modalidades del negocio jurídico; la ineficacia del negocio jurídico; y el negocio jurídico en fraude a los acreedores.

#### **DERECHO PENAL IV: parte especial (3 créditos)**

En esta parte del curso, el alumno tendrá que conocer la forma y precisión para interpretar con razonamiento lógico jurídico, lo relacionado a los ilícitos penales que se encuentran tipificados como delitos contra la ecología, contra la tranquilidad pública, contra el estado y la defensa nacional, contra los poderes del estado y el orden constitucional, delito contra la voluntad popular, contra la administración pública y delito contra la fe pública.

#### **DERECHO PROCESAL CIVIL II (3 créditos)**

El curso comprende el análisis estructural y específico de los procesos abreviados, sumarísimos, ejecutivo, cautelar y no contenciosos que nos plantea el nuevo Código Procesal Civil y Comercial sobre los que versan cada uno de ellos.

#### **DERECHO PROCESAL PENAL II (3 créditos)**

En esta segunda parte, el Derecho Procesal Penal, trata sobre la autoridad competente para la investigación de los delitos a nivel judicial. La medidas coercitivas. La libertad provisional e incondicional. De la prueba. De la declaración de audiencia y contumacia. De la conclusión de la investigación.

#### **DERECHO ADMINISTRATIVO (3 créditos)**

El curso estudia las nociones generales y las fuentes del Derecho Administrativo, su contenido, el proceso administrativo en general, la justicia administrativa, la estructura y funcionamiento del gobierno central y los aspectos generales de los contratos administrativos.

#### **DERECHO MONETARIO Y BANCARIO (2 créditos)**

El curso desarrolla la evolución de la banca a nivel nacional y el sistema jurídico peruano en cuanto a la organización de los bancos y financieras, así como la actuación de la Superintendencia de Banca y Seguros.

### **DERECHO CIVIL V: obligaciones (3 créditos)**

El curso comprende los conceptos generales, las obligaciones y sus modalidades; los derechos reales y los derechos obligacionales, las obligaciones en cuanto a su objeto, obligaciones con puntualidad de objetos, obligaciones con prestaciones múltiples, obligaciones pluripersonales, divisibles e indivisibles, mancomunadas y solidarias; pago, novación, compensaciones; condonación, consolidación, transacción, mutuo disenso, inejecución de las obligaciones; retraso en el cumplimiento de la obligación y pena obligacional. Además se tratan los lineamientos generales de la responsabilidad civil.

### **DERECHO PENAL V: legislación específica (3 créditos)**

Esta asignatura, comprende el conocimiento que debe tener el alumno de las disposiciones legales que aisladamente salen para tipificar hechos como delito, o que complementan situaciones relacionadas a la parte general y/o especial del Código Penal, permitiendo su actualización en la materia.

### **DERECHO PROCESAL CIVIL III (3 créditos)**

El curso se propone hacer una revisión sumaria de cada una de los procesos para aprender su naturaleza, caracteres y demás peculiaridades, con revisión sumaria de aquellos conflictos previstos en la normatividad sustantiva que por disposición del Código Procesal Civil se siguen por la vía procedimental del proceso abreviado o del proceso sumarísimo. De este modo, se proporciona una oportunidad de obtener un conocimiento amplio de los procesos mencionados, utilizando una dinámica adecuada.

### **DERECHO PROCESAL PENAL III (3 créditos)**

El curso en esta oportunidad trata de la enseñanza de todo lo concerniente a la etapa del juzgamiento en el proceso judicial, empezando por los actos preparatorios, la audiencia, las resoluciones, el plazo, la nulidad, las impugnaciones, para concluir con los procesos especiales.

### **DERECHO CIVIL VI: contratos (3 créditos)**

Comprende el estudio de la teoría general del contrato, la celebración del contrato, clasificación y contenido del contrato; la formación y relatividad del contrato, la oferta y la aceptación, la contratación entre ausentes, por incapaces, modalidades especiales de contratación, el objeto del contrato, contratos preparatorios, contratos de prestaciones recíprocas, la sesión, la excesiva generosidad de la prestación, la lesión, el contrato a favor de tercero, la promesa de la obligación o del hecho de un tercero, cooperación en el contrato ajeno, las obligaciones de saneamiento.

### **CRIMINOLOGÍA I (3 créditos)**

Comprende una revisión analítica, desde una perspectiva interdisciplinaria, de los aspectos conceptuales y la metodología de la criminología. Asimismo, desarrolla la comprensión del fenómeno criminológico desde la óptica de la victimología, igualmente se revisa el problema de la criminología oculta.

Se abordarán también las diferentes tendencias criminológicas existentes, optando por diversas visiones del problema, revisando los aportes más recientes desde las corrientes etiológicas, tanto biológicas (herencia) y delito (lesiones orgánico-cerebrales y crimen, entre otros), como psicológicas (psicoanálisis, conductismo, crimen, etc.), y básicamente sociales (subcultura criminal, anomia, entre otras); y sobre todo las corrientes críticas y su aporte a la comprensión del fenómeno criminal, dentro del contexto del sistema penal.

### **DERECHO AMBIENTAL I (3 créditos)**

Con el presente curso se pretende desarrollar temáticamente los aspectos fundamentales del sistema jurídico nacional acerca de la teoría y la práctica del desarrollo sostenible (articulación de las variables: desarrollo, medio ambiente y equidad), tanto en las actuales como en las futuras generaciones, con el objeto de adiestrar al estudiante en la identificación, conocimiento y operatividad respecto de los problemas jurídico – ambientales de mayor relevancia social.

### **DERECHO CIVIL VII: familia (3 créditos)**

El curso analiza los esponsales, el matrimonio, las relaciones personales entre el marido y la mujer. El régimen patrimonial, el decaimiento y la disolución del vínculo matrimonial, el régimen paterno filial, la filiación extramatrimonial, la adopción, la patria potestad, el patrimonio familiar, los alimentos, la tutela, y la curatela.

### **DERECHO AMBIENTAL II (3 créditos)**

En esta parte del curso se pretende que el estudiante pueda integrar y articular mayores elementos de juicio e interdisciplinarios para la búsqueda de soluciones y respuestas. Los temas ambientales adecuados al desempeño de los diferentes roles que habrá de realizar en el ejercicio profesional y académico, como es el caso de asesorías, consultorías, litigios, concertaciones, acción legislativa en los niveles internacionales, nacionales, regionales o locales; gestiones administrativas, investigación, docencia, promoción etc.

### **CRIMINOLOGÍA II (3 créditos)**

Este curso busca compenetrar al alumno en el estudio del hombre delincente para tener una explicación de la criminalidad y de la conducta delictiva, a fin de lograr un mejor entendimiento de la personalidad del delincuente, y la aplicación adecuada al mismo, de las sanciones penales y la mejor realización de una política criminal; para la cual debe tener conocimiento de la Criminología como ciencia, los fines de la Criminología, la Biocriminología, teorías antropológicas criminales, teorías biotipológicas, de la Sociocriminología, y las perspectivas de la Criminología, entre otros temas.

### **DERECHO CIVIL VIII: sucesiones (3 créditos)**

Este curso estudia el proceso hereditario, la transmisión de la herencia, la petición de herencia, las condiciones para heredar, la representación: la sucesión testamentaria, la legítima, la institución de herederos y legatarios, la desheredación; los legados y albaceas; la invalidación de disposiciones testamentarias; la sucesión intestada, la masa hereditaria, la indivisión y participación de la herencia; la duda y carga de la herencia.

### **MEDICINA LEGAL I (3 créditos)**

Comprende el estudio de conocimientos médicos y biológicos para la mejor elaboración de normas legales y por ende una mejor administración de justicia, defensa penal, y todo lo concierne a la búsqueda de la verdad y la justicia cuando el hecho trata sobre daños a la persona en su integridad física, o se atenta contra su vida. El estudio comprende desde traumatología forense hasta cuanto implique lesiones o muertes por distintos medios, desde antes del nacimiento. Lo que se trata es de realizar todo un procedimiento científico investigador para precisar las causas de las lesiones o muerte de las personas, sean sujetos pasivos o activos del delito.

### **DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO (3 créditos)**

Comprende el estudio del concepto de Derecho Internacional en el mundo contemporáneo; la costumbre internacional, los tratados internacionales y otras fuentes;

los estados, reconocimiento de estados y gobiernos; el dominio marítimo; las organizaciones públicas; la corresponsabilidad internacional y los medios de solución pacífica de controversias.

### **COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS (3 créditos)**

Este curso busca analizar el tratamiento constitucional y legislativo de los núcleos sociales que se desarrollan en la zonas de producción en base al trabajo agrario, y el tratamiento económico de nuestra flora y fauna silvestre, la organización y los derechos reales que le corresponden en cada caso, los contratos que pueden suscribir en razón de sus propias actividades, los beneficios de crédito agrario, las situaciones de comercio, y los derechos que de acuerdo a nuestra legislación les protegen. Se combinarán clases teóricas con presentación de casos resueltos por el poder judicial para su discusión.

### **DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (3 créditos)**

El curso presenta el medio y normas específicas de esta rama del Derecho Internacional a fin de solucionar los llamados conflictos de leyes. Cuenta con el siguiente contenido: la relación jurídica internacional y la estructura de la norma de conflicto; la nacionalidad, la condición de los extranjeros; el domicilio internacional, la competencia jurisdiccional, la determinación de la ley aplicable; el reenvío, la cuestión previa, la jurisdicción peruana, la excepción del fraude a la ley; el derecho civil internacional de las personas naturales y de las personas jurídicas; obligaciones contractuales, la familia y derechos sucesorios; el reconocimiento y la ejecución de sentencias y laudos extranjeros.

### **MEDICINA LEGAL II (3 créditos)**

En esta parte del curso, se trata de que el estudiante tome un amplio conocimiento de la tanatología, con las técnicas de autopsia, reconocimiento del cadáver, causas de la muerte, fenómenos cadavéricos, inhumación, exhumación, el certificado de defunción; enmarcando los problemas científicos que acarreen consecuencias civiles y penales. La drogadicción, las drogas y los efectos. De acuerdo a su clasificación, se combinarán clases teóricas, con la asistencia a las dependencias especializadas, lo que dará lugar a presentación de casos resueltos por el Poder Judicial para su discusión.

### **DERECHO CIVIL IX: prescripción y caducidad (3 créditos)**

Con esta parte del Derecho Civil, el alumno tendrá el conocimiento y discernimiento de lo que significa el medio de adquirir un derecho o librarse de una obligación por el transcurso del tiempo, teniendo en cuenta que la norma civil extingue la acción, mas no el derecho mismo.

## **DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL (2 créditos)**

El propósito de esta asignatura es que los alumnos adquieran conocimientos vinculados a la función registral, así como al ejercicio notarial. Al concluir el dictado de la misma, basado en el conocimiento de los diferentes registros, el alumno estará en condición de conceptualizar el Derecho Registral y el Derecho Notarial, determinar su ubicación y contenido así como su mutua vinculación. Conceptualizar la fe pública y determinar sus características y sus clases; caracterizar y distinguir los diferentes sistemas de notariado especialmente el latino, interpretar y aplicar las normas contenidas en el Código Civil, particularmente las referidas a la materia, precisando la importancia del instrumento público notarial y en especial de la escritura pública y los requisitos y alcances de los documentos notariales.

## **DERECHOS HUMANOS (2 créditos)**

El curso tendrá por finalidad hacer que el alumno pueda tener los conocimientos más amplios para la observación de los preceptos fundamentales que nacen de la esencia misma del hombre y protegen su libertad frente a cualquier clase de poder que atente contra ella. La convicción que los Derechos Humanos son necesarios en países cuyas poblaciones en una inmensa mayoría ignoran su Constitución, desconocen las declaraciones de derechos, y carecen de toda referencia sobre medios, recursos, organismos nacionales e internacionales ante los que puedan recurrir en busca de amparo de sus derechos concluidos; y para ello, el estudiante debe estar debidamente preparado en tales conocimientos para su accionamiento cuando considere legalmente pertinente.

## **DEONTOLOGÍA JURÍDICA (2 créditos)**

El curso comprende los estudios de los principios de la moral dentro de la sociedad como un elemento indispensable para que se pueda concebir a plenitud la palabra **derecho**; así como el ejercicio de la función con pleno conocimiento y cumplimiento del Código de Ética del Abogado, sus concordancias y las necesidades de su aplicación en nuestra realidad.

## **DERECHO MINERO Y ENERGÉTICO (2 créditos)**

Se busca dar una noción unificada de la doctrina, disposiciones constitucionales y del derecho común, la clasificación internacional uniforme y el deslinde de la legislación sectorial nacional, aplicable a la minería, energía, incluyendo la rama especial de hidrocarburos.

Luego, en materia de Derecho Minero, se desarrollaran los temas principales sobre su autonomía, la forma legal de ejercer la actividad, los títulos mineros, la jurisdicción y los procedimientos, los contratos, la tributación y comercialización aplicable a esta actividad.

En material de hidrocarburos, se pretende dar especial énfasis en la legislación comparada latinoamericana y en el contrato de operaciones modelo peruano.

Finalmente, sobre Legislación Energética, se revisarán los aspectos más saltantes de la acción empresaria, pública y privada y de los procedimientos para acceder a los derechos que concede esta legislación privada.

### **CRIMINALÍSTICA (2 créditos)**

Con este curso, se trata de transmitir un conjunto de conocimientos exactos y fundados, técnicos y administrativos, aplicables a la investigación del delito, estableciendo los móviles, pruebas y circunstancias de su perpetración y la identificación o descubrimiento de los autores, cómplices y encubridores; así como los medios empleados en su ejecución. Se señalará el empleo del método experimental, que tiene como procedimiento: la comprobación, la sistematización y la objetividad.

## **C. FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA**

### **DERECHO LABORAL I (2 créditos)**

El curso versa sobre la Teoría General Laboral. Trata los siguientes temas: la evolución histórica del trabajo y de su regulación jurídica, el tipo de trabajo objeto de protección, las fuentes del derecho del trabajo, la función de la jurisprudencia, la costumbre, el contrato de trabajo, las normas laborales en el tiempo y en el espacio, relaciones entre normas y actuación de los principios.

### **DERECHO LABORAL II (2 créditos)**

El curso se basa en el principio del Derecho Individual del Trabajo, tomando en cuenta el contrato de trabajo de cada uno de los elementos básicos, así como los principales derechos y obligaciones emanados de la relación original en aquel;

renumeración, jornada de trabajo, descansos semanales y anuales, estabilidad laboral y contratación temporal, compensación por tiempo de servicios, y seguridad social. Los sindicatos, la convención, la negociación colectiva, el derecho de petición colectiva, la huelga, situaciones excepcionales de la empresa que afectan a una colectividad de trabajadores, la quiebra, el traspaso o cambio y la clausura temporal del centro de trabajo.

### **DERECHO PROCESAL LABORAL (3 créditos)**

El curso contiene los conceptos básicos, jurisdicción, competencia y la intervención jurisdiccional del Estado en las relaciones laborales; los conflictos laborales y la jurisdicción en nuestro derecho procesal; procedimiento ante el Fuero Administrativo de Trabajo, análisis del Derecho Supremo N° 006-72-TR, y los demás actualizados.

### **DERECHO FINANCIERO (3 créditos)**

El curso está orientado a proporcionar a los alumnos la base teórica necesaria para la comprensión de las relaciones financieras a nivel nacional e internacional, teniendo en cuenta los fenómenos y transformaciones que vienen produciéndose en la esfera económica. El contenido del curso está inspirado en la corriente funcionalista del Derecho, con un énfasis especial en el marco de la racionalidad financiera en las relaciones empresariales nacionales e internacionales, que se desarrollan en nuestro país. Se proporcionará los conocimientos que permitan el manejo doctrinario del Sistema Monetario Internacional, el Sistema Financiero Internacional, y el Financiero Internacional Económico. Además se brindan las herramientas conceptuales necesarias para analizar el impacto del proceso de globalización económica y financiera en nuestro derecho.

### **DERECHO AGRARIO Y FORESTAL (3 créditos)**

El propósito de la asignatura es realizar una evaluación de la tenencia de la tierra en el Perú y las diversas disposiciones que regulan las actividades agrarias y forestales a la que se dedica la mayor proporción de nuestra población económicamente activa, y cuyos productos constituyen materia prima esencial de las actividades industriales y manufactureras, por lo que abarca tanto relaciones jurídicas del sector, como intersectoriales. Comprende nociones fundamentales y teorías sobre el concepto y contenido del Derecho Agrario y Forestal, su evolución histórica, las nuevas orientaciones a nivel nacional e internacional motivadas por las tensiones de globalización de la economía y la libertad del mercado frente a la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenido del país, basados en la modernización del sector agrario y forestal.

Busca también analizar el tratamiento constitucional y legal de las tierras, aguas, bosques, flora, fauna y demás bienes naturales, los derechos reales sobre estos, los

contratos, créditos, comercio interno y externo de los productos agrarios y forestales.

### **DERECHO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (2 créditos)**

Este curso tiene la eficaz trascendencia jurídica de llegar al conocimiento de la problemática de la infancia con principios de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la prevención de la niñez, situaciones de abandono moral, económico y/o físico, y la atención del niño y adolescente de manera integral, a fin de comprender y aplicar dentro o fuera del ejercicio profesional los casos de menores y adolescentes, de manera integral; cuyas normas legales sobre la materia, en forma precisa y oportuna, brindarán mayor paz social.

### **DERECHO COMERCIAL I (3 créditos)**

El curso es para el estudio de las nociones generales y las fuentes del Derecho Comercial; los elementos esenciales del Derecho Comercial; la empresa, el registro mercantil y las instituciones auxiliares, las sociedades comerciales; adecuándose a los modernos planteamientos de esta disciplina. El acto constitutivo de la sociedad, la sociedad anónima, la transformación de sociedades. Fusión y escisión de sociedades. Dimensión, liquidación y extinción de sociedades.

### **DERECHO TRIBUTARIO I (3 créditos)**

Esta primera parte del curso del área del Derecho Tributario pretende dar los conocimientos básicos sobre la razón de ser de los tributos y de las normas jurídicas comunes, que los regulan en sus distintos aspectos. Comprende el estudio de los recursos públicos, el sistema tributario, los tributos, el derecho constitucional tributario, las normas y principios generales, el derecho tributario material, el derecho tributario formal o administrativo, el derecho procesal tributario y el derecho penal tributario.

### **DERECHO TRIBUTARIO II (3 créditos)**

El curso comprende el estudio, concepto de renta y su evolución en el Perú, características que deben reunir el impuesto a la renta, el ejercicio gravable, el concepto de vigencia en el tiempo, cambio de aplicación del impuesto y rentas inafectas, base jurisdiccional del impuesto, sujetos pasivos del impuesto, concepto de renta bruta, clasificación de las rentas por categoría y contenido, el hecho imponible, la base imponible, liquidación, cesantía del tributo, régimen para determinar la renta, el crédito contra el impuesto y la inversión y/o reinversión con beneficio tributario, la devolución del pago en exceso o pago indebido y el impuesto a las remuneraciones. Los diferentes impuestos, contribuciones y tasas en el Perú.

### **DERECHO COMERCIAL II (3 créditos)**

En esta parte del curso, se estudia la ubicación de los títulos, valores en el campo del Derecho Privado patrimonial y sus vinculaciones con otras disciplinas y ramas del derecho, analizando sus principios que les son propios y los caracteres que, de conformidad con la doctrina, sustentan las normas legales que regulan su existencia, validez y vigencia debiendo ser observados obligatoriamente por las personas e

instituciones que los utilizan como constitutorios del dinero y como complementarios de importantes actos y contratos. Constituyen los títulos valores muy valiosos documentos dentro de la actividad económica, por su legitimación, autonomía y destino circulatorio; y para hacer valer los derechos y exigir las obligaciones literalmente contenidos en ellos, ya que representan el derecho y la obligación, así como la prueba de los mismos, con todo respaldo legal. La ley de

títulos valores deben ser revisada en una exposición y comentario exegético, con sus interpretaciones jurisprudenciales, que no son uniformes.

## **DESCENTRALIZACIÓN Y GOBIERNOS REGIONALES Y MUNICIPALES (2 créditos)**

El curso está diseñado para mostrar la teoría y la práctica del funcionamiento del poder legislativo, los gobiernos regionales y municipales, para determinar como nacen sus normas. Análisis constitucional de sus facultades, ubicación legal. El urbanismo, los asentamientos humanos, la tributación y finanzas de los gobiernos, justicia regional y local, el tránsito, los servicios públicos y otros que tienen un correlato jurídico. La descentralización, el proceso de regionalización, la reforma del estrado, el desarrollo armónico y autosostenido.

## **DERECHO PENAL PRIVATIVO (3 créditos)**

El curso desarrolla los temas sobre la ley orgánica de Justicia Militar, haciendo conocer la organización y atribuciones de los Tribunales de Justicia Militar, de la Administración de Justicia Militar en tiempo de paz y en tiempo de guerra, del Cuerpo Jurídico Militar, así como del control interno. La conducta, las clasificaciones de culpa, las responsabilidades y penalidades y los delitos que comprende, la forma de juzgamiento y los recursos.

## **D. PRÁCTICA PROFESIONAL**

### **PRÁCTICA DE DERECHO CIVIL (2 créditos)**

El curso comprende temas seleccionados del Derecho Civil. Versa sobre análisis de conceptos, principios e instituciones de los diferentes derechos civiles. Se busca profundizar el estudio de temas del área de derechos civiles, con especial referencia de personas, familias, sucesiones y derechos reales; vinculándolos con

instituciones tratadas en otras áreas del Derecho. Su contenido variará según los temas seleccionados.

### **PRÁCTICA DE DERECHO PENAL (2 créditos)**

A partir del análisis de casos y de la doctrina, se busca profundizar en el estudio de temas de Derecho Penal, dándoles las orientaciones del debido procedimiento que le corresponde de acuerdo al Código Procesal Penal vigente, tanto en lo referente a la parte de accionamiento, como del juzgamiento, hasta las instancias sentenciales. Su contenido variará, según los temas seleccionados.

### **PRÁCTICA DE DERECHO PROCESAL CIVIL ( créditos)**

Se analizará los temas de casuística procesal civil, tomándose como referencia las resoluciones que emanan de las Salas Civiles de las Cortes Superiores y de la Sala Civil de la Corte Suprema de la República, tanto en procesos contenciosos y no contenciosos. Su contenido variará, según los temas seleccionados.

### **PRÁCTICA DE DERECHO PROCESAL PENAL (2 créditos)**

Se analizan los temas de casuística penal, de interés actualizado, y conforme a la aplicación de los procedimientos que le corresponden, vinculándolo con la interpretación de la Constitución, y las demás normas legales, atendiendo al conflicto de leyes en el tiempo, y aplicando los principios de la Ley Procesal Penal. Su contenido variará según los temas seleccionados.

## **E. ASIGNATURAS ELECTIVAS**

Siendo estos cursos de libre elección y de temática muy variable en su mayoría, se omiten sus descripciones para que en su oportunidad pueda concretizarse la libre cátedra al respeto.

## **GRADO Y TÍTULO**

Para obtener el título profesional de abogado, el bachiller puede optar por cualquiera de estas 3 modalidades:

- a) Presentación, sustentación y aprobación de tesis.
- b) Sustentación y aprobación de dos expedientes judiciales.
- c) Presentación de servicios profesionales, previa sustentación y aprobación de un Trabajo de Investigación.

#### DENOMINACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO

Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas.

#### DENOMINACIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

Abogado.